



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Mixto Suministros/Servicio

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: P.O.70.22

Contrato de: “Adquisición de servidores y cabinas de almacenamiento para el Centro de Procesamiento de Datos de la Autoridad Portuaria de Baleares”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	590.000,00€
Presupuesto de todas las prórrogas	
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	590.000,00€
Anualidades:	2023 - 590.000,00€

CPV: 48800000-6 Sistemas y servidores de información
48820000-2 Servidores
50324100-3 Servicios de mantenimiento de sistemas
50324200-4 Servicios de mantenimiento preventivo



<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p>El objeto de este contrato es la adquisición de seis (6) servidores para el procesamiento de datos, cuatro (4) switches de fibra para las interconexiones y dos (2) cabinas de discos, además de la contratación de los servicios de instalación, formación, configuración y migración de los sistemas actuales y el soporte técnico del fabricante de todos los equipos durante todo el contrato, que tendrá una duración de cinco (5) años. Se incluyen en el suministro las licencias del software de VMware y Microsoft necesarias para la ampliación de servidores.</p> <p>Para que funcionen sus sistemas informáticos, la APB tiene dos Centros de Procesamiento de Datos (en adelante CPD), uno como principal y otro de respaldo en el puerto de Palma. Estos dos CPD's tienen sistemas esenciales para el correcto funcionamiento de los puertos y que requieren alta disponibilidad.</p> <p>Con la continua digitalización de los procedimientos propios de las funciones a desempeñar por la APB, la capacidad de los equipos actuales, ha quedado comprometida y sin margen de crecimiento. Por lo que es imprescindible ampliar la capacidad de procesamiento y la cantidad de almacenamiento de dichos CPDs para garantizar el correcto funcionamiento de esta Autoridad Portuaria. Es por ello que con este contrato se pretende renovar y ampliar el parque de servidores así como las cabinas de discos para poder seguir mejorando los servicios y procedimientos que presta la APB.</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>
<p>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</p>	<p>Se justifica la no división en lotes ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.



4. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa a D. Francesc Piris Pons, Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP
5. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
6. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Antonio Ginard López, Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras D. Javier Segovia Mascaró, Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC D. Francesc Piris Pons, Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC
7. Tramitación urgente del expediente (Art. 119):	El Órgano de Contratación declara la tramitación urgente del expediente motivada por la necesidad de acelerar su adjudicación debido a que: - La capacidad de los equipos actuales ha quedado comprometida y sin margen de crecimiento dado el continuo crecimiento de los procedimientos propios de las funciones a desempeñar por la APB. - La APB está ejecutando un proyecto para digitalizar parte del archivo físico (documentación en papel) que está consumiendo un volumen mucho mayor del esperado. - La APB ha puesto en marcha una nueva infraestructura con más de 60 cámaras, un nuevo sistema de gestión de infraestructura Desigo y un nuevo sistema de información a los viajeros que ha consumido muchos más recursos de los previstos inicialmente. Todo ello hace que sea necesario ampliar la capacidad de almacenamiento de los CPDs de la APB a la mayor brevedad posible con el fin de garantizar su disponibilidad y el correcto funcionamiento de toda la APB.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC

Firmado digitalmente por

D. Javier Segovia Mascaró





Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por

D. Antonio Ginard López

Existencia de crédito. Expediente incluido en la 1ª Programación de Inversiones de 2023 suscrita en fecha 29 de marzo de 2023.

Jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por

D. Miguel Rigo Salvá

Informe favorable del PPT:

El Director de la Autoridad Portuaria de Balears

Firmado digitalmente por

D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears

Firmado digitalmente por

D. Jaume Colom Adrover

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.